



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2006-171

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 30 de noviembre de 2006, en orden a aprobar la creación del Programa de Diplomado en Ciencias Sociales con cuatro menciones: Gestión Regional Municipal; Diseño y Evaluación de Proyectos; Desarrollo Económico Local y Programas Sociales; Liderazgo y Gestión Estratégica de Organizaciones, adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales, que consta de los antecedentes adjuntos; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2006-080 de 09 de mayo de 2006 y en los estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Apruébase la Creación del Programa de Diplomado en Ciencias Sociales con cuatro menciones: Gestión Regional Municipal; Diseño y Evaluación de Proyectos; Desarrollo Económico Local y Programas Sociales; Liderazgo y Gestión Estratégica de Organizaciones, adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales y que consta de los antecedentes adjuntos.

Un ejemplar del referido Programa se rubricará conforme por el Secretario General en cada una de sus hojas y se archivará en la Facultad de Ciencias Sociales, Escuela de Graduados y en la Oficina de Títulos y Grados.

Declárase que la vigencia del señalado Programa de Diplomado en Ciencias Sociales con las cuatro menciones ha sido a partir del año 2001, y en las condiciones que constan del acuerdo adoptado en la referida sesión del 30 de noviembre del presente año del Consejo Académico.

Transcribese a los Vicerrectores; a la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales; a las Directoras y Directores de: Escuela de Graduados y Servicios Estudiantiles; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; la Oficina de Títulos y Grados; Partes y Archivo. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 19 de diciembre de 2006.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL